



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Nasca, 19 de Noviembre del 2018

OFICIO MULT. N° 0265 - 2018-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-EES/D

SEÑOR(A) :

ASUNTO : Comunica Evaluación y Reporte de Logros Ambientales – 2018 de su institución educativa.

REFERENCIA : R.M. N° 657-2018-MINEDU
Directiva N° 013-2018-GORE-ICA-GRDS- DREI/DIGEP
R.V.M. N° 0006-2012-ED

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, que de acuerdo a los documentos de la referencia se ha dispuesto la Evaluación y Reporte de Logros Ambientales en su Institución Educativa en el presente año con **carácter obligatorio**, de acuerdo con la Matriz establecido para tal fin y de acuerdo a las orientaciones y precisiones siguientes:

1. A través de la R.M. N° 657-2017-MINEDU norma que dispone la organización y ejecución de las actividades del año 2018 y complementado con la directiva Regional N° 013-GORE-ICA-UGEL, el Oficio N° 141-2018-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-EES/D, se ha establecido desarrollar actividades referente a Educación Ambiental comprendido en sus componentes: gestión escolar, gestión pedagógica, cambio climático, salud, riesgo y ecoeficiencia, como también los proyectos integrados con la finalidad de brindar a los estudiantes las condiciones favorables para sus aprendizajes.
- 2.- De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación debe realizarse el reporte de la Evaluación para el reconocimiento de Logros Ambientales a partir de del **15 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre** del año en curso.
- 3.- La Matriz de Logros Ambientales se encuentran en el SIGIED, Link del MINEDU en el cual se encuentra la Matriz con cada uno de los hitos al cual debe ingresar el Director de la Institución Educativa con: USUARIO(DNI), CONTRASEÑA (LETRA INICIAL DE SU NOMBRE CON MAYUSCULA + DNI).
- 4.- Las fichas de evaluación impresas deberán ser presentados a la UGEL Nasca una vez tengan conocimiento de sus resultados que el MINEDU debe comunicar a las UGELS y luego sustentar con los documentos de verificación virtual.
- 5.- Via Correo electrónico se está enviando el video tutorial que ha publicado el MINEDU.

Remito el tutorial y la videoconferencia a través de su correo electrónico.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES.

Directora de Programa Sectorial III.

UGEL-NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/DPS-II-AGP
JHC/EES